



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0041-R-2019
Piura, 14 de enero de 2019

VISTO

El expediente N° 0096-0201-19-7 del 14 de enero de 2019, remitido por el **Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0139-R-2018 de fecha 31 de enero de 2018, se designó al Abog. Edgar Ermison Cornejo Juárez, en la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Oficio N° 94-RECTORADO-2019/UNP de fecha 10 de enero de 2019, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita la emisión del documento resolutivo ratificando al Dr. Edgar Ermison Cornejo Juárez, como Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Art. 175° inciso 11) del Estatuto de la UNP, establece: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma; asimismo, tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR al Abog. Edgar Ermison Cornejo Juárez, como Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,VRI,VR.ACAD,OCP,OCAJ,OCI,INT,OCARH(4),ARCHIVO(3)
15 copias/MMGC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL